

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

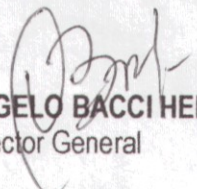
HACE CONSTAR

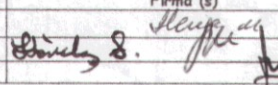
Que la Dirección General de esta entidad manifiesta la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales de un profesional en Comunicación Social y experiencia profesional relacionada no menor a treinta (30) meses, para que desarrolle las siguientes actividades:

- Elaboración, diseño y edición de piezas publicitarias que se requieran de acuerdo a la necesidad de la corporación.
- Acompañar al área de comunicación y prensa de la Corporación en la realización de capacitaciones para el fortalecimiento de las habilidades de comunicación y expresión oral dirigida a funcionarios de la entidad, cuando el área de comunicación lo requiera.
- Generar contenido informativo para mantener actualizados las redes sociales de la Corporación, tales como Instagram, Facebook y Twitter.
- Apoyar a la Corporación en la ejecución de las actividades descritas en el plan de comunicaciones, en cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.
- Apoyar el área de comunicaciones en las actividades que sean delegadas, como: Redacción de comunicados y tomas de fotografías, cubrimiento de las diferentes actividades realizadas por la corporación, entre otros.

Que, revisada la planta de personal, se pudo verificar la no existencia de personal suficiente con capacidad para realizar las actividades antes relacionadas, tal como lo determina el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, modificatorio del artículo 3° del Decreto 1737 de la misma anualidad.

Para constancia se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día veinticuatro (24) de enero de 2022.


ANGELO BACCI HERNANDEZ
Director General

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	Ilena Morales Itza	Prof. Especializado	
Revisó	Sayde Escudero Jaller - Liliana Sánchez Salvador	Subdirectora Administrativo y Financiero - Profesional Especializado	
Aprobó	Helman Soto Martínez	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 66 94141
www.cardique.gov.co - Email: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



CB17.01001